

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Dirección Desarrollo comunitario



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
10 DIC 2019  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3587 /  
RETIRO, 10 DIC. 2019  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Decreto N° 3.931 de fecha 13 de diciembre que aprueba la ejecución de los programas comunitarios de la I. Municipalidad de Retiro";

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requieren adquirir golosinas para ser entregadas en los distintos sectores de la comuna con motivo de la celebración de las actividades recreativas de fin de año en la cual participarán las comunidades de cada localidad;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de las iniciativas planificadas a partir del día 19 de diciembre de 2019;

**DECRETO:**

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia y Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$1.342.500.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 2.685 paquetes de galletas mini Costa; 2.685 jugos Refreskids; 2.865 koyac; 2.685 obleas Chocman; productos para ser entregadas en los distintos sectores de la comuna con motivo de la celebración de las actividades recreativas de fin de año en la cual participarán las comunidades de cada localidad;

3° Impútese el gasto con cargo la cuenta N° 214.05.00.000.000.002 Comité de Navidad.

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESAGUADO  
10 DIC 2019  
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del señor Alcalde"

  
**ELTADA BARRA FUENTES**  
**JEFA**  
**DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO**

  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
**ADM. MUNICIPAL**

  
**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
**JEFA(S) ADM. Y FINANZAS**  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

  
**GERARDO BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CLG/GBT/JII/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/

*(Faint mirrored stamp and text from the reverse side of the page)*